



Cambios en reservaciones para ómnibus nacionales

Publicado: Martes 19 junio 2012 | 09:49:18 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

El Ministerio de Transporte ha modificado el Reglamento Comercial vigente para el sistema de reservaciones en la red de rutas de la Empresa de Ómnibus Nacionales (EON), afirma Aidel R. Linares León, director de Transportación de Pasajeros de dicho Ministerio, en carta a esta sección.

Dichos cambios se harán vigentes a partir del 5 de septiembre de 2012, y se pondrán en vigor mediante resoluciones internas de las empresas de Ómnibus Nacionales y de Servicios de Reservaciones Viajero.

Explica Aidel que durante el ciclo de reservaciones tendrán prioridad los destinos finales de las rutas, y posteriormente las ciudades o pueblos inmediatos anteriores, ubicados dentro de la provincia correspondiente. Se procederá a liberar la venta, agrega, 72 horas antes de cumplirse el ciclo, a los destinos intermedios por donde circula el ómnibus.

Aclara que se exceptúan de lo anterior los servicios o rutas expresos, en los que se reservará para el destino final, y ya en el límite de las 72 horas antes, solo las paradas obligatorias en su itinerario. Las capacidades disponibles pasan a la venta de última hora, lista de espera, 24 horas antes de la salida programada.

La carta de Aidel también responde a la queja del lector Juan Mario Rodríguez, quien el pasado 7 de abril cuestionaba aquí que en la localidad tunera de Amancio Rodríguez intentó reservar un boleto hasta Contramaestre en el ómnibus que cubre la ruta Amancio-Santiago de Cuba, y quien expedía los boletines le dijo que debía abonar los 55 pesos correspondientes hasta Santiago, como destino final.

Juan Mario recordaba que, semanas atrás, el Director de la Empresa Viajero, en respuesta a una queja similar de un lector —a quien le cobraron en Santiago de Cuba por el destino final cuando se apeaba en una localidad intermedia—, aclaraba en esta sección que se había violado el procedimiento establecido; al tiempo que informaba que a la especialista principal comercial se le demovió a una plaza inferior, y se hizo un análisis con los directores de las [unidades empresariales de base \(UEB\)](#) en todo el país, para evitar que tal hecho se repitiera.

Apertrechado de esos argumentos, Juan Mario cuestionaba cómo podía haberle sucedido lo mismo a él semanas después. Y preguntaba: «¿Dónde está el control y la supervisión de la Empresa Viajero y sus UEB?».

A propósito, Aidel precisa que el Mitrans designó una comisión, integrada por funcionarios suyos, y de la Empresa de Ómnibus Nacionales (EON) y la Empresa de Servicios de Reservas Viajero, quienes visitaron a Juan Mario y le dieron la respuesta pertinente.

Afirma que a Juan Mario le asiste la razón, pues no tenía necesidad de pagar hasta el destino final. Y señala, como causa de la irregularidad, que se cometió un error de interpretación del reglamento vigente.

Aclara que la Empresa de Servicios de Reservas Viajero no es responsable de lo ocurrido, pues en la provincia de Las Tunas la comercialización de pasajes es responsabilidad de la Empresa de Ómnibus Nacionales (EON), la cual ha subcontratado espacios y personal en las terminales adscritas a la Dirección Provincial de Transporte.

Trabajos en conductora Paso Seco

La ingeniera Enma Arocha Rodney, directora general de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Sur, en la capital, me escribe para informar que el próximo 22 de junio, por trabajos de supresión de salideros en la conductora, se interrumpirán los servicios de la fuente de abasto Paso Seco desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Por ello, se afectarán las zonas a las cuales les corresponde el servicio en ese horario en el municipio de Arroyo Naranjo, y en el Consejo Popular Acosta, del municipio de Diez de Octubre.

En tal sentido, se variará el horario de suministro de agua de la siguiente forma: recibirán el servicio de 3:00 a.m. a 8:00 a.m. los Consejos Populares Poey y Mantilla (La Solita y Moro), del municipio de Arroyo Naranjo; y en el municipio de Boyeros, el Consejo Popular Armada, Reparto La Fortuna y Reparto Militar.

En Diez de Octubre, en el Consejo Popular Acosta el suministro comprenderá desde las 5:00 a.m. a 8:00 a.m.

Precisa la Directora General que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Sur ofrece disculpas por las molestias que esto les puede ocasionar a sus clientes.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2012-06-19/cambios-en-reservaciones-para-omnibus-nacionales>